



## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS**

**167**

*Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos en relación con la convocatoria de ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2014*

#### **Hechos**

1.- El día 2 de enero de 2014 se publicó en el BOIB nº 1 la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 20 de diciembre de 2013, por la que se convocaban ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2014.

2. Se presentaron un total de 6 solicitudes de subvención correspondientes a Fundació Teatre Principal Maó, Ensamada Musical, SL, Associació de Saxofonistes de les Illes Balears, Associació Cultural de Dansa de les Illes Balears, Digital y Tal, SL, Sociedad de Conciertos de Palma de Mallorca.

3.- La Comisión Evaluadora revisó y valoró los expedientes de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la Resolución de convocatoria y emitió un informe, con fecha 17 de diciembre de 2014, que consta en el expediente.

4.- El 18 de diciembre de 2013 el director del Instituto de Estudios Baleáricos emitió un certificado en el que acreditaba la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del IEB correspondiente al año 2014 para hacer frente a los gastos relativos a la convocatoria de ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares.

5.- El punto 15 de la convocatoria establece que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43 del Decreto Legislativo 2/2005, se debe revocar la subvención cuando, posteriormente a la resolución de concesión, el beneficiario incumpla total o parcialmente las obligaciones o los compromisos concretos a los que está condicionada la eficacia del acto de concesión de la subvención.

#### **Fundamentos de derecho**

1.- La Resolución de la Presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 20 de diciembre de 2013, por la que se convocan ayudas para la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2014.

2.- El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en concreto la disposición adicional primera, y la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB nº 100, de 11 de julio de 2009).

#### **RESOLUCIÓN**

Resuelvo la convocatoria de de ayudas para la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares en los términos siguientes:

1. Aprobar las subvenciones que se detallan a continuación:

1.1. Expediente OFF-62/2014

Beneficiario: Fundació Teatre Principal de Maó  
Proyecto: ayuda a la producción del Festival de Tardor  
Importe solicitado: 15.742,37 €  
Importe subvencionable: 15.742,37 €  
Puntuación: 44  
Importe subvención: 4.999,78 €





1.2. Expediente OFF-69/2014

Beneficiario: Ensamada Musical, SL  
Proyecto: ayuda a la producción de la XIII Fira Internacional del Disc a Mallorca  
Importe solicitado: 18.000,00 €  
Importe subvencionable: 18.000,00 €  
Puntuación: 50  
Importe subvención: 7.088,40 €

1.3. Expediente OFF-70/2014

Beneficiario: Associació de Saxofonistes de les Illes Balears  
Proyecto: ayuda a la producción del Festival Saxòfons a la tardor 2014  
Importe solicitado: 13.020,00 €  
Importe subvencionable: 13.020,00 €  
Puntuación: 46  
Importe subvención: 2.480,31 €

1.4. Expediente OFF-71/2014

Beneficiario: Associació Cultural de Dansa de les Illes Balears  
Proyecto: ayuda a la producción del Festival Dansanovembre 2014  
Import solicitado: 2.500,00 €  
Importe subvencionable: 2.500,00 €  
Puntuación: 94  
Importe subvención: 2.314,25 €

1.5. Expediente OFF-72/2014

Beneficiario: Digital y Tal, SL  
Proyecto: ayuda a la producción de Sota Terra'14 - II Mostra d'Animació Experimental de Mallorca  
Importe solicitado: 7.505,54 €  
Importe subvencionable: 7.505,54 €  
Puntuación: 89  
Importe subvención: 6.483,29 €

1.6. Expediente OFF-74/2014

Beneficiario: Sociedad de Conciertos de Palma de Mallorca  
Proyecto: ayuda a la producción del I Festival Joven  
Importe solicitado: 4.960,00 €  
Importe subvencionable: 4.960,00 €  
Puntuación: 48  
Importe subvención: 1.827,26 €

Palma 7 de enero de 2015

**El director del Instituto de Estudios Baleáricos**  
Antoni Vera Alemany

